

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

| | | | |
|---|---|---|---------------------|
| 1 | DATOS DEL DOCUMENTO | Número de informe | 001-2024/AS-01-2024 |
| | | Fecha del informe | 8/04/2024 |
| 2 | FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME | JEFE DE ADMINISTRACION | |
| 3 | ANTECEDENTES Con fecha 18.03.2024, se llevo a cabo la convocatoria del procedimiento de selección AS-01-2024-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA DERIVADA DE LA LP-1-2024-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA para el SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO ANIMAL PARA EQUINOS Y CANES DE LA REGIONES POLICIALES AREQUIPA, TACNA Y CENTRO REMONTA LOCUMBA | | |
| 4 | DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO | | |
| | 4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA | SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO ANIMAL PARA EQUINOS Y CANES DE LA REGIONES POLICIALES AREQUIPA, TACNA Y CENTRO REMONTA LOCUMBA ITEM 04: ALFALFA VERDE EN PAMPA | |
| | 4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | AS-SM-1-2024-UE-022-XI-DIRTE-1 DERIVADA DE LA LP-SM-1-2024-UE-022-XI-DIRTE-1 | |
| | 4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA | SEGUNDA CONVOCATORIA | |
| | 4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S) | ITEM 04: Alfalfa verde en pampa | |
| 5 | MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO | | |
| | No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. | | |
| | Se registro un total de 21 participantes en el procedimiento de selección. | | |
| | Para el Item para el Item 04, se presentaron TRES (03) ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: En el caso del Item 04, uno de los postores no consigno su firma de forma manuscrita sino pegada en el Anexo 06 Oferta Economica, por lo que al no ser subsanable la firma en la oferta economica se tuvo por no Admitida, en el caso de los dos postores que presentaron ofertas, el comite de seleccion conjuntamente con el area usuaria, realizo la visita de inspeccion en los terrenos ofertados para la verificacion del cumplimiento de especificaciones tecnicas, siendo que si bien ambos postores contaban con los terrenos e infraestructura requerida, esta no cumplia algunos de los requisitos solicitados, por lo que se procedio a no admitir las ofertas. | | x |
| 6 | ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO | | |
| | Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: | | |
| | 6.1 | Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. | |
| | 6.2 | Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. | |
| | 6.3 | Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. | |
| | 6.4 | Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. | x |
| | 6.5 | Otras | - |

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

| | | |
|-----|--|---|
| 7.1 | El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado. | |
| 7.2 | Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir. | |
| 7.3 | Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir. | |
| 7.4 | Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas. | x |
| 7.5 | Otros[8] | |
| 7.6 | Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] Los postores no cumplían las especificaciones técnicas solicitadas, al no haber estructurado adecuadamente su oferta según los requerimientos de la entidad, siendo que de la visita de inspección realizada se ha formulado las observaciones respectivas. | |

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Considerando lo informado y considerando que la declaratoria de desierto se debe a errores de los postores, se proceda con la tercera convocatoria sin realizar modificaciones al expediente de contratación y bases.

9

| | | |
|---|--|---|
|  OS-367921 Andrés ESPERILLA MORALES MAYOR SPNF Miembro Comité Especial |  OS-383762 Salome Kenide HUAMANI ANCO COMANDANTE S PNP Presidente Comité Especial |  SA-31498369 Deyal LARICO APAZA S1 PNP Miembro Comité Especial |
|---|--|---|

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES